



**MAT.:** REINTEGRO MONETARIO POR DINEROS NO UTILIZADOS EN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PROGRAMA SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES AÑO 2018, DE FECHA 05 DE ABRIL DEL AÑO 2018, CELEBRADO ENTRE LA SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO

27 MAR 2019

DECRETO N°

0793



**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6629 de 06.12.2016 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal Año 2019.
5. Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, en adelante Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, de fecha 05 de Abril del año 2018.
6. Resolución Exenta N° 276 de fecha 17 de Abril del 2018, que aprueba dicho Convenio.
7. D.A. N° 2764 de fecha 03/05/2018, que Aprueba dicho Convenio.

**CONSIDERANDO:**

Correo electrónico institucional del Departamento Social hacia el Departamento de Administración y Finanzas de fecha 22/03/2019, donde se solicita realizar el reembolso de dineros no utilizados en la ejecución del Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, en adelante Seremi de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, para Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales año 2018, Aplicación del Registro Social de Hogares.-



**DECRETO:**

I. Autoriza devolución de dineros no utilizados en la ejecución para Aplicación del Registro Social de Hogares año 2018, según el siguiente monto y datos a tener en consideración para la confección de cheque:

Cheque nominativo a nombre de Serplac V. Región Resto

MONTO: \$64.- (Sesenta y cuatro pesos)

II. Dicha devolución debe imputarse a la cuenta contable código N°114-05-86, denominada Convenio de Actualización Ficha Registro Social de Hogares 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**




**PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**



JLYM/PMM/UC/VPM/vsp.-

**Distribución:**

- Secretaría Municipal (2)
- DAF (1)
- Depto. Social (1)

 **Victor S. Pinto Muñoz**  
Jefe Depto. Social  
I. Municipalidad de Algarrobo

0793  
27 MAR 2019

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	27 MAR 2019
FECHA SALIDA:	28 MAR 2019
OBSERVACIÓN N°:	